TUTORIAL PARA INSPECTORES

REVALIDAR TRAYECTORIAS

Nivel Secundario y Superior

Dirección
DE SISTEMAS Y MODERNIZACIÓN
Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional

Ministerio de
EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

ÍNDICE

REVALIDAR TRAYECTORIAS 3

1. Acceso 4

2. Revalidar Trayectorias 5

3. Etapas siguientes 11

3.1 Visado de la trayectoria 11

3.2 Firma digital 12

3.3 Validación Nacional 12

3.4 Descarga del Analítico y Título 13

Contenido disponible bajo Licencia Creative Commons Atribución-SinDerivar 2.5 Argentina.

Sistema Gestión Estudiantes

REVALIDAR TRAYECTORIAS

- El proceso de generación de analíticos y títulos digitales con validez nacional, se lleva a cabo a través de una serie de pasos o etapas que deben ser completadas. Con el objetivo de facilitar este proceso, se han desarrollado diversas funcionalidades dentro del Sistema Gestión Estudiantes, también conocido como SGE, específicamente en la categoría de Analíticos y Títulos.
- En la primera fase, el directivo o personal autorizado tiene la responsabilidad de registrar las trayectorias de cada estudiante del establecimiento. Actualmente, esta tarea se realiza a través de la funcionalidad denominada "Gestionar Trayectorias". El procedimiento se explica en el tutorial 312-Gestionar Trayectorias.
- El segundo paso, consiste en la validación de las trayectorias por parte de los directivos, a través de la funcionalidad denominada “Validar Trayectorias”. El procedimiento se explica en el tutorial 319-Validar Trayectorias.
- En la tercera fase, el inspector/a de zona (supervisor/a), procede a realizar la revalidación de los analíticos y títulos. Procedimiento que se explica en este tutorial.

> En los establecimientos de gestión privada, dependientes de la DGIPE, el director de nivel luego de realizada la revalidación del inspector, debe efectuar la validación correspondiente.

- A continuación, el área de títulos o de Despacho del Ministerio de Educación de la Provincia realiza el visado y posteriormente Despacho lleva a cabo la firma digital.
- Una vez firmados digitalmente, los analíticos y títulos se envían al Ministerio de Educación de la Nación, para su validación nacional.
- Finalmente, los analíticos y títulos validados estarán disponibles para los estudiantes en la sección "Mis Documentos" de sus cuentas de CiDi de nivel 2, facilitando así el acceso a la documentación académica de manera eficiente y segura.
- Existen 2 portales para constatar la veracidad del título, a los que se puede acceder desde estos enlaces:
    - Provincial: https://portalegresados.cba.gov.ar/
    - Nacional: https://refe.educacion.gob.ar/

1. Acceso

Ingresar desde el menú a “Opciones Educación Común”, seleccionar “Analíticos y Títulos” y luego “Revalidar Trayectorias”.

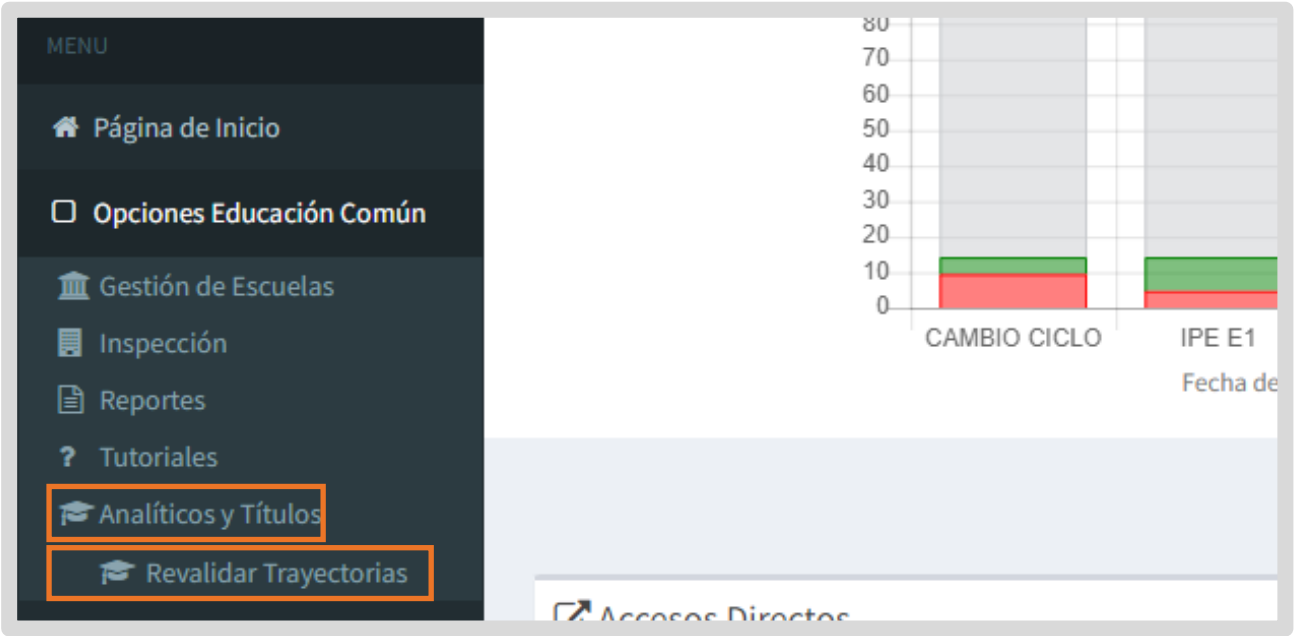

2. Revalidar Trayectorias

- En la sección de filtros buscar a un establecimiento ingresando el Código de Escuela su nombre (obligatorio).

- También puede obtener un listado de estudiantes del establecimiento en función del Estado de seguimiento en el que se encuentra la trayectoria, del último ciclo lectivo cursado por los estudiantes y/o por los que han sido Visados o Rechazados por el área de Despacho.

- Luego de ingresar los datos, seleccionar Buscar.

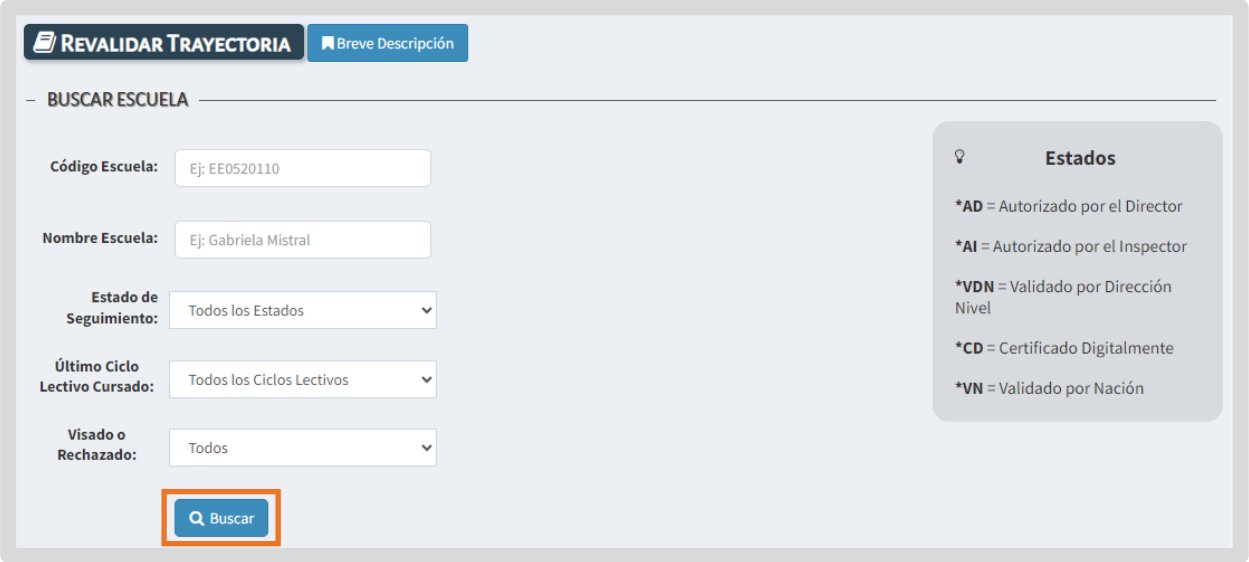

- Se abre una ventana con información del establecimiento buscado. Hacer clic en Seleccionar.

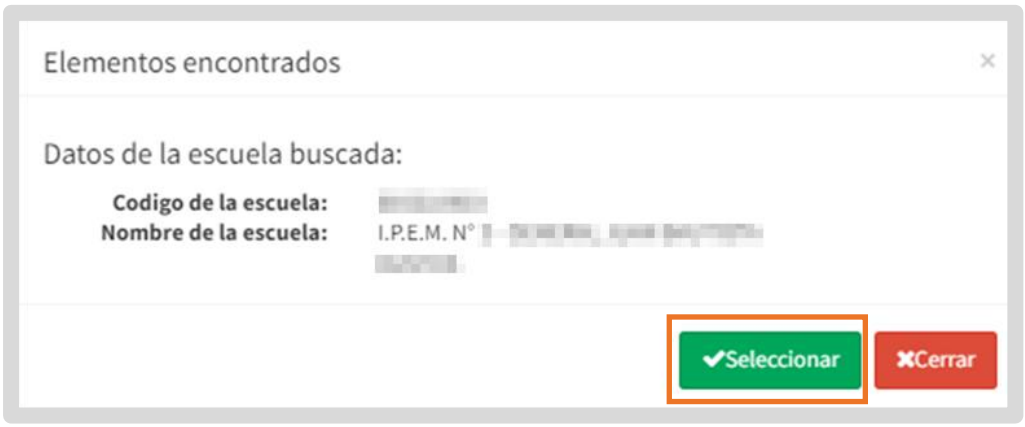

En “Trayectorias”, se listan los estudiantes del establecimiento.

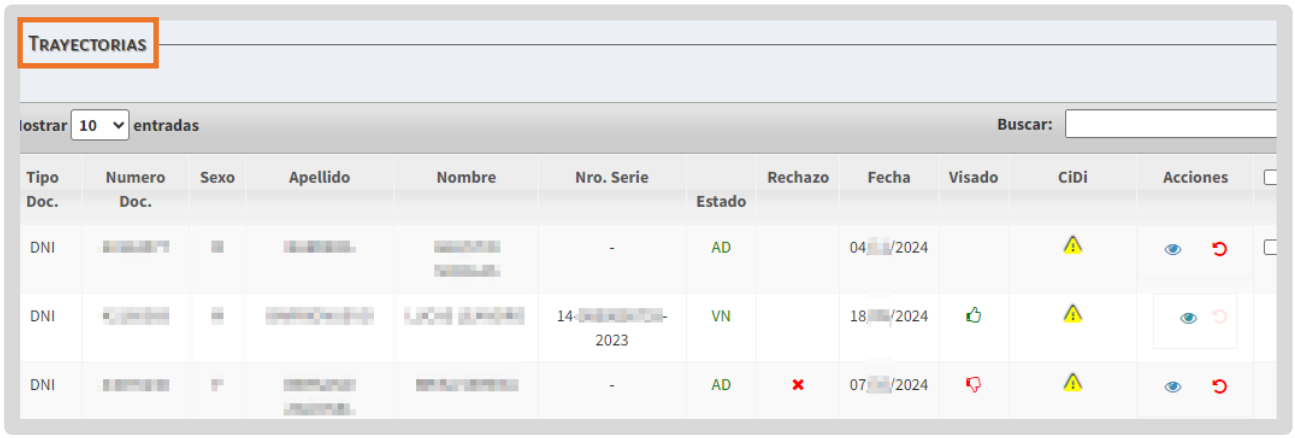

En la columna Estado, se indica mediante siglas, en qué instancia se encuentra la generación del analítico.

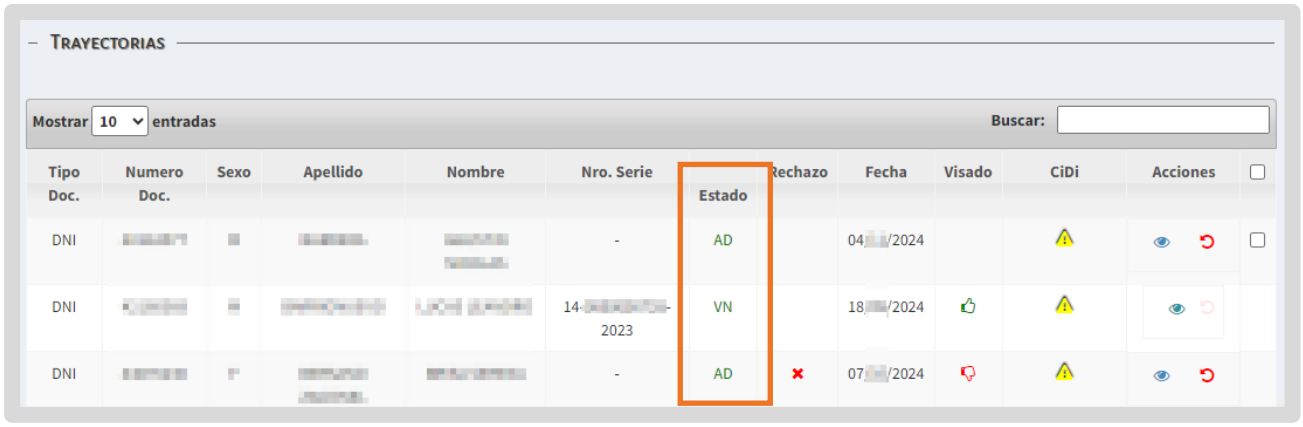

El significado de estas abreviaturas es el siguiente:

- **AD = Autorizado por el Director**
  Indica que el directivo del establecimiento ha validado la trayectoria del estudiante, lo ha firmado electrónicamente y se encuentra en condiciones de ser revalidada por el inspector.

- **AI = Autorizado por el Inspector**
  Indica que la trayectoria ha sido revalidada por el inspector y la ha firmado electrónicamente.

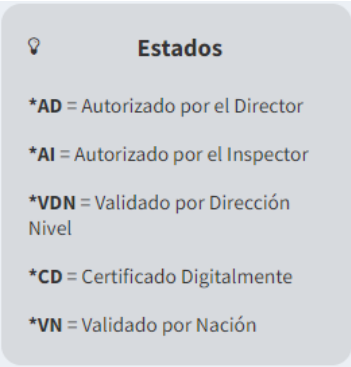

- **VDN = Validado por Dirección de Nivel**
  Indica que la trayectoria ha sido validada por Dirección de Nivel. Esta validación solo está habilitada para establecimientos de gestión privada.

CD = Certificado Digitalmente
Indica que la trayectoria ha sido firmada digitalmente por el área de despacho y que se encuentra en condiciones de ser validada por el Ministerio de Educación de Nación.

- **VN = Validado por Nación**
  Indica que el analítico y título ya posee todas las validaciones y legalizaciones correspondientes y que se encuentra listo para ser descargado por el estudiante en su versión definitiva.

- Las trayectorias que se encuentran en condiciones de ser revalidadas poseen el estado AD = Autorizado por el Director. También tienen habilitada una casilla de selección.

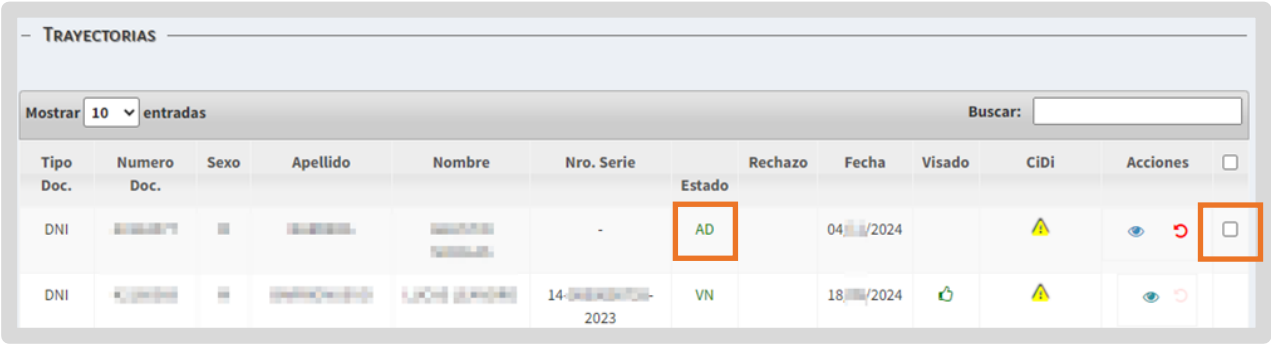

- En la columna Fecha, se informa cuando se realizaron los últimos cambios.

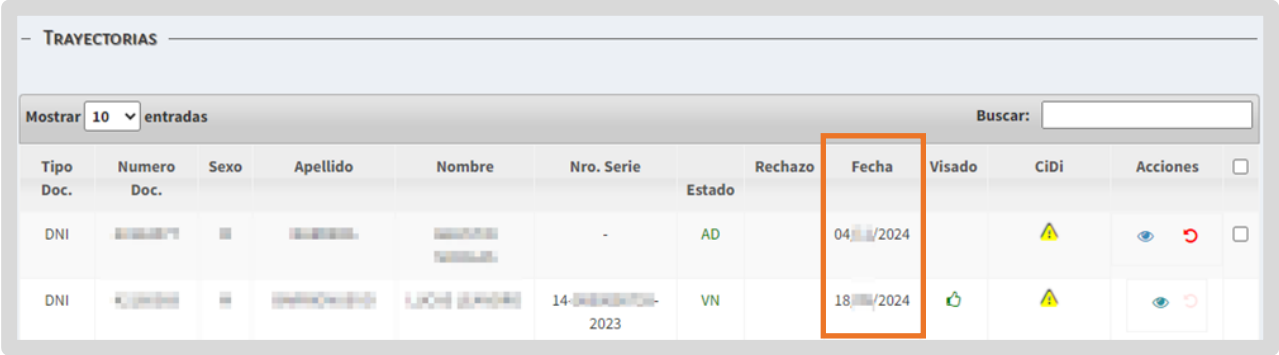

- En la columna Acciones, desde el botón Vista previa , puede ver el registro de la trayectoria del estudiante que le permite verificar que se encuentra correctamente registrada.

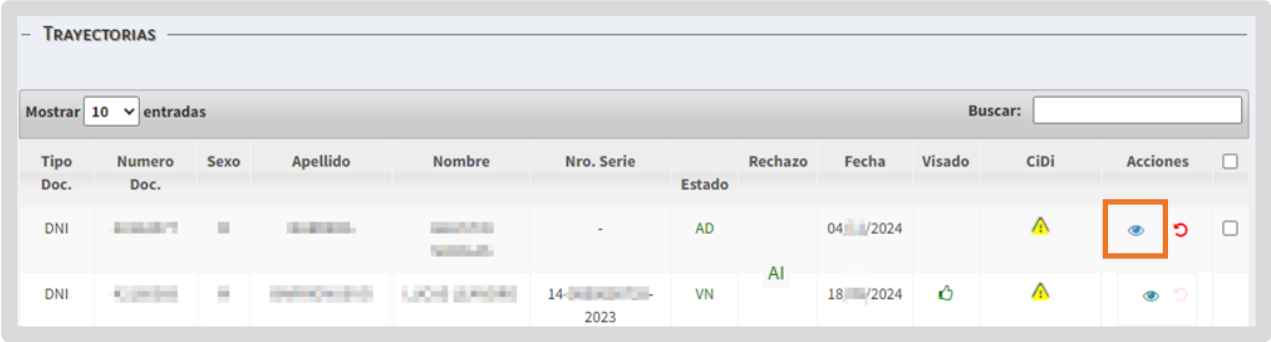

- Al ingresar, se muestra información como la siguiente.

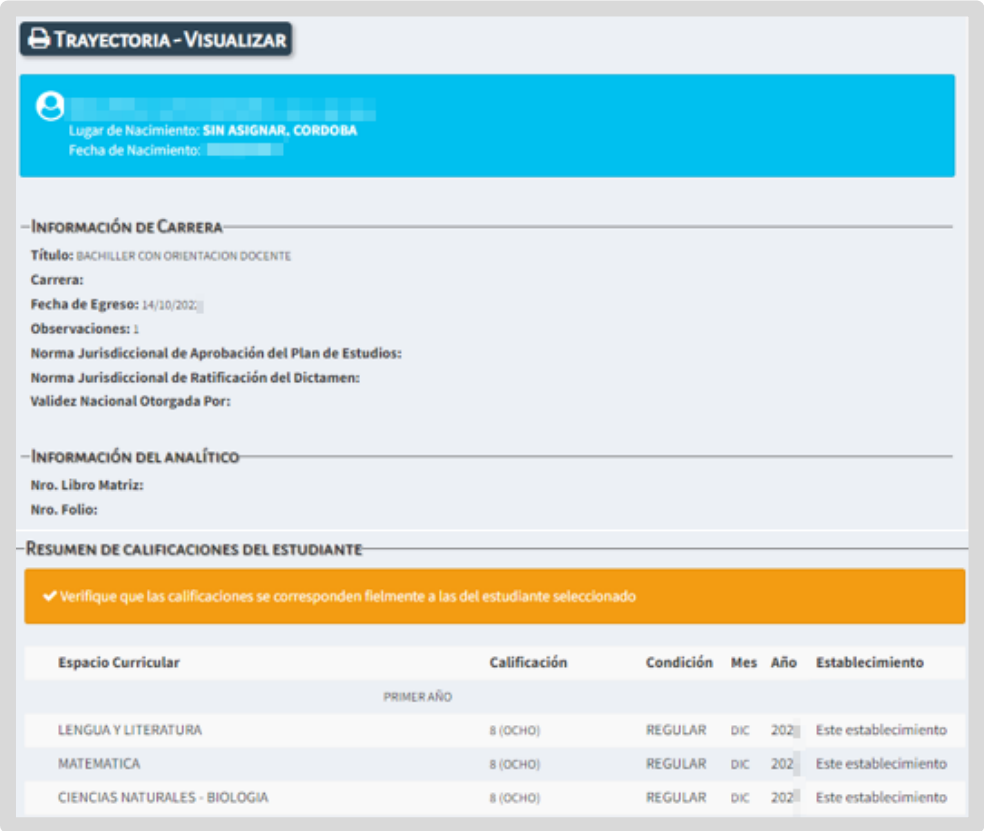

- El inspector puede revalidar o rechazar la revalidación de la trayectoria.
- Para revalidarla, seleccionar uno o más estudiantes. Puede optar por:
    1. Seleccionar a **todos** los estudiantes en condiciones de revalidar su trayectoria, haciendo clic en la casilla del encabezado.
    2. Seleccionar a **uno o varios** estudiantes haciendo clic en la/s casillas correspondientes.

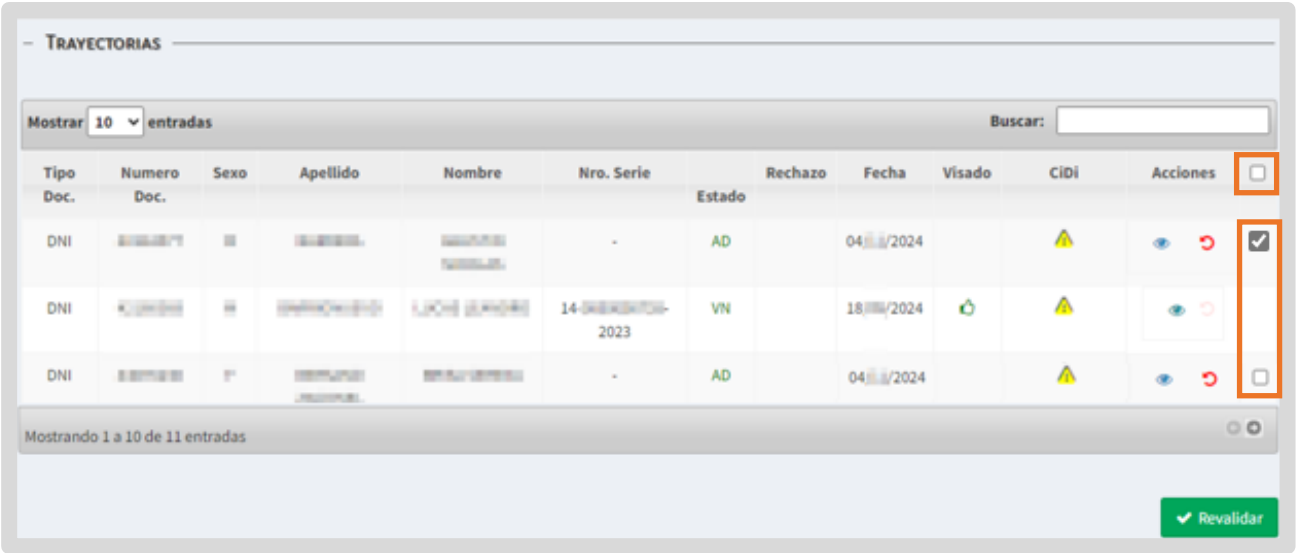

- Luego hacer clic en 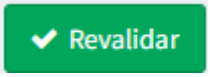

.

- El SGE solicita confirmar la revalidación.

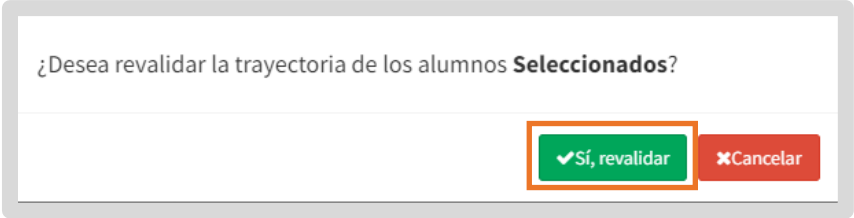

- A continuación, el inspector debe ingresar el número de cuatro dígitos del PIN que corresponde al Nivel 2 de CiDi y seleccionar 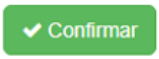

.

- La trayectoria cambia al estado AI: Autorizado por el Inspector y queda habilitada para que el área de Títulos y de Despacho del Ministerio de Educación de la Provincia realice el visado.

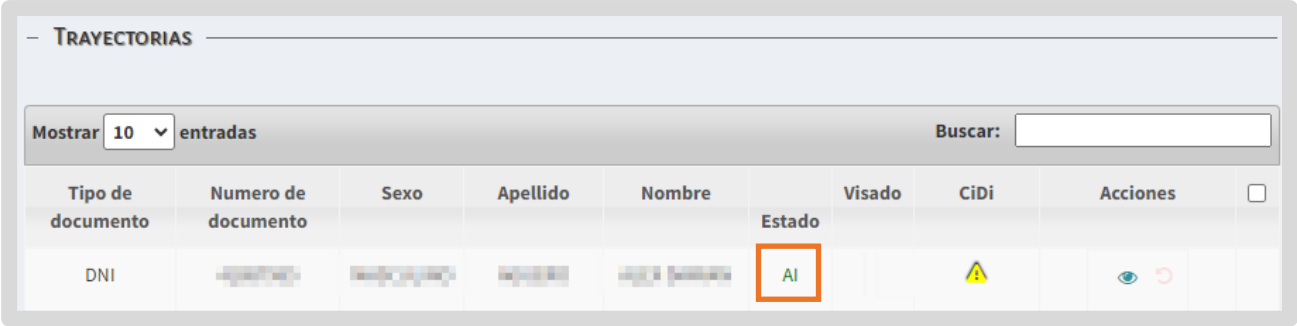

Si es necesario rechazar la revalidación de la trayectoria, selecciona la opción Rechazar Validación.

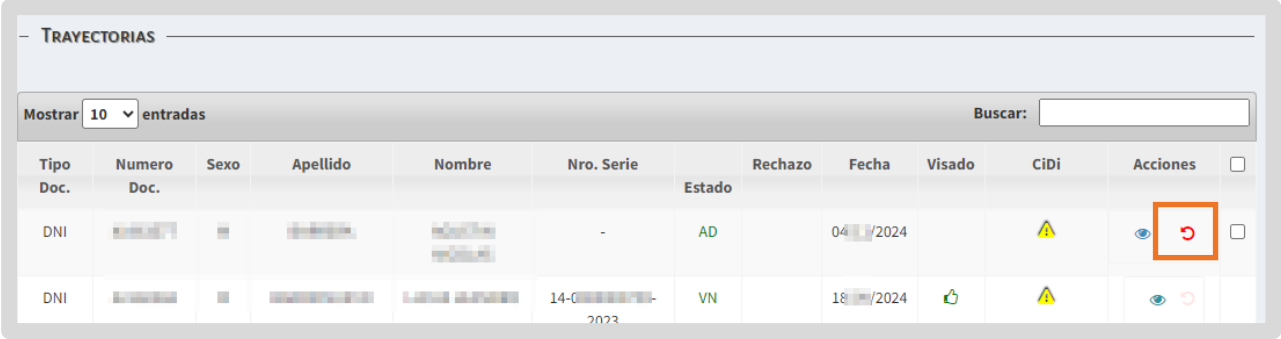

Ingresar el motivo del rechazo y hacer clic en Anular.

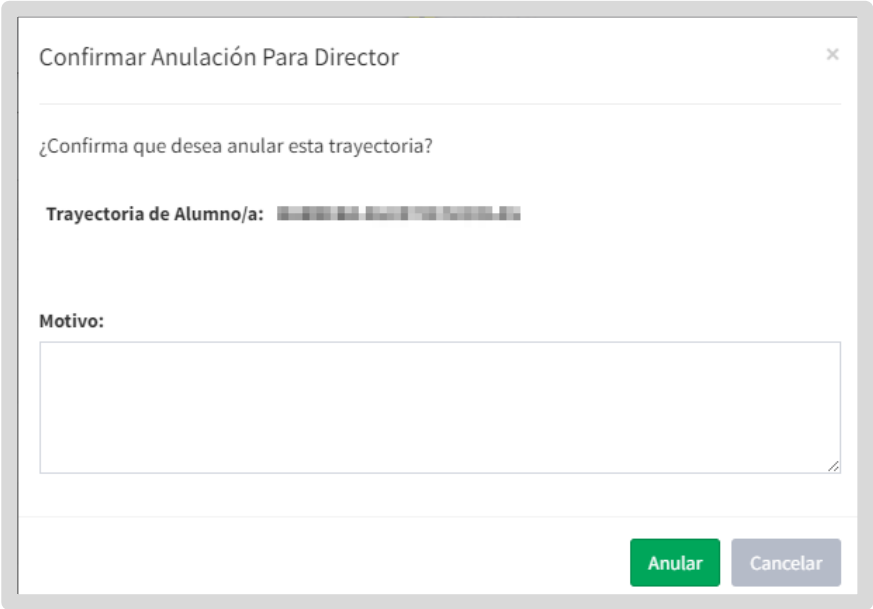

El estudiante deja de aparecer en el listado y permite al directivo puede habilitar nuevamente la edición de la trayectoria.

3. Etapas siguientes

3.1 Visado de la trayectoria

- Una vez que el inspector revalida la trayectoria, el área de Títulos o de Despacho del Ministerio de Educación de la Provincia procede a realizar el visado.

> En los establecimientos de gestión privada la trayectoria también tiene que ser validada por Dirección de Nivel antes de realizar el visado.

- Cuando alguna de estas áreas aprueba el visado, se muestra un pulgar en verde en la columna Visado, indicando que la trayectoria está en condiciones de ser firmada digitalmente por el área de Despacho.

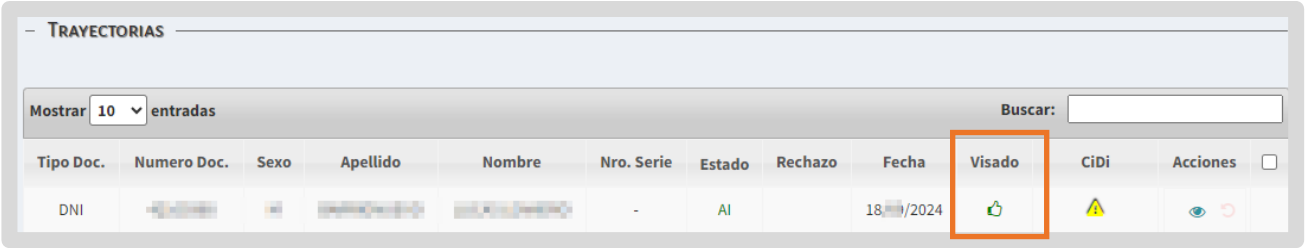

- Si se realiza alguna observación, el pulgar aparece en rojo . En la columna Rechazo, al hacer clic sobre la ✖, puede ver el motivo de rechazo.

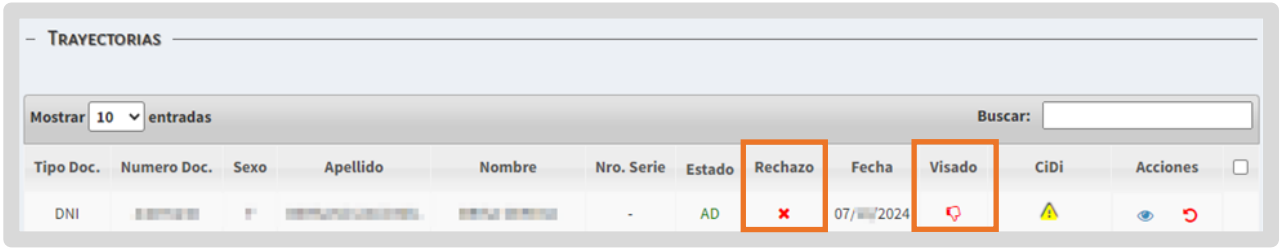

- Si hace clic sobre la ✖ puede ver el motivo de rechazo.

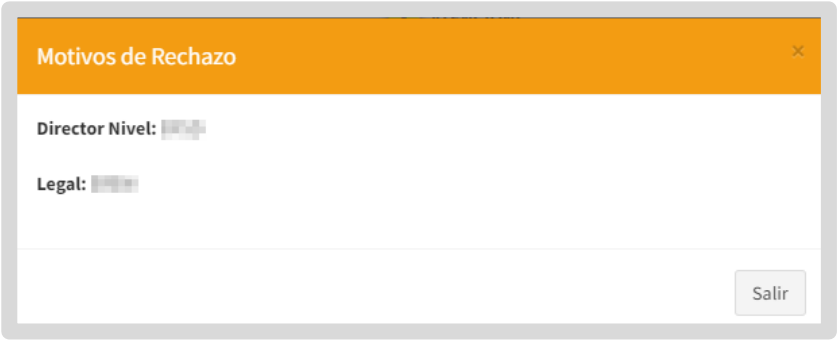

- Cuando la trayectoria es rechazada por el área de Títulos o Despacho, el inspector debe rechazar la validación para que el directivo pueda acceder al botón que habilita la edición de la trayectoria.

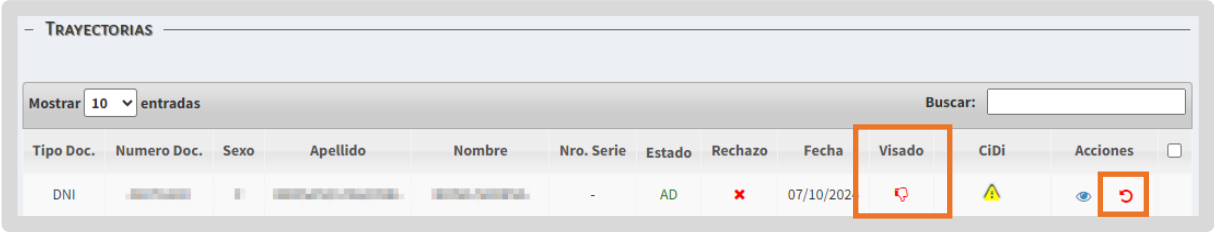

3.2 Firma digital

- Una vez que la trayectoria es visada, el área de Despacho debe firmarla digitalmente.

- Al realizar esta acción, el estado cambia a CD: Certificado Digitalmente y la trayectoria queda lista para ser validada por el Ministerio de Educación de la Nación.

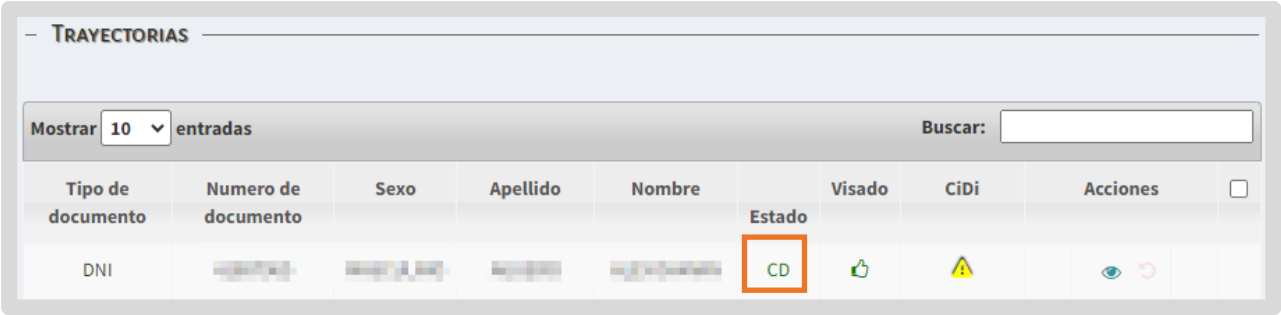

3.3 Validación Nacional

- Cuando el analítico es validado por Nación, se refleja el estado VN: Validado por Nación.

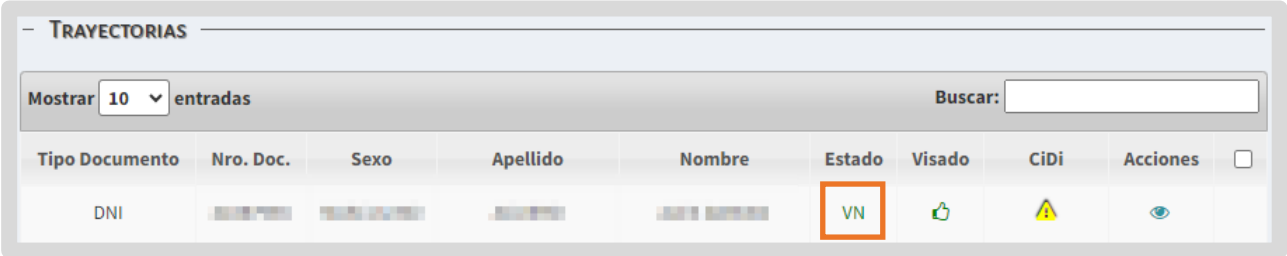

También se muestra el número de serie asignado al analítico, el cual se conforma de esta manera:

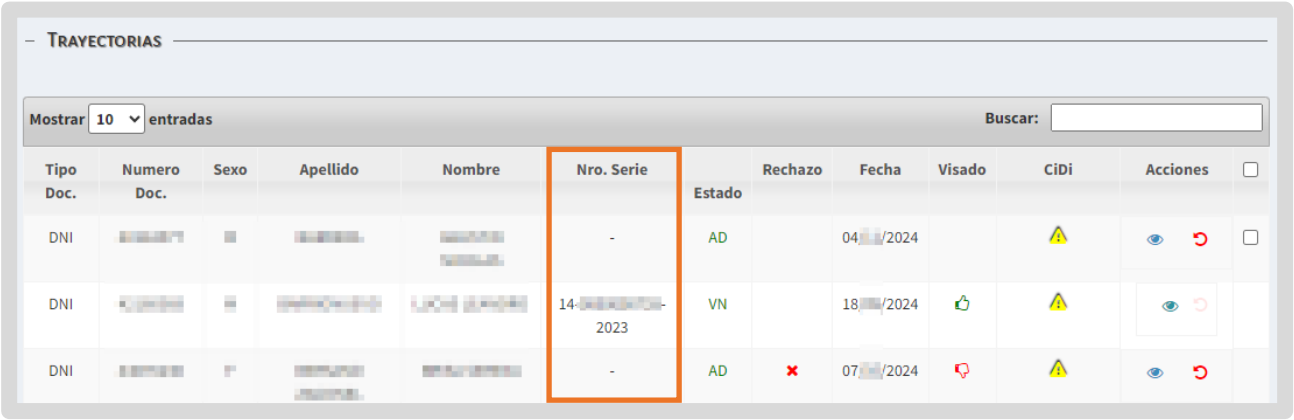

3.4 Descarga del Analítico y Título

Cuando el analítico es Validado por Nación, el estudiante puede descargarlo a través de su cuenta de CiDi de Nivel 2, en la sección "Mis Documentos".

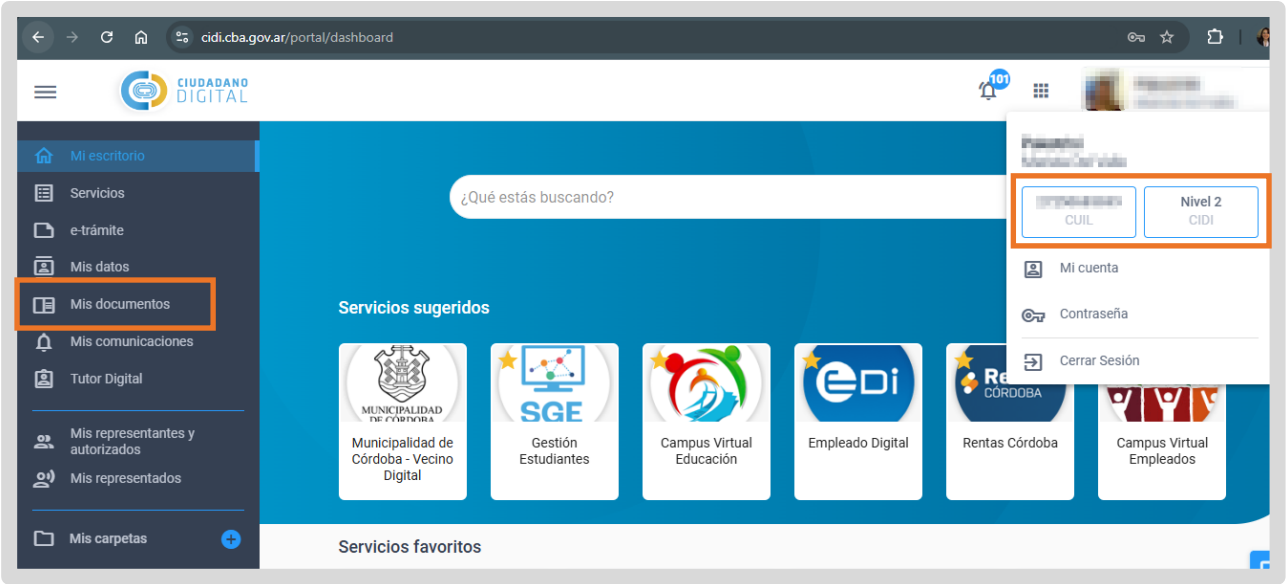

El SGE alerta cuando el estudiante no tiene una cuenta de Nivel 2 en CiDi, ya que este es un requisito indispensable para acceder a su analítico.

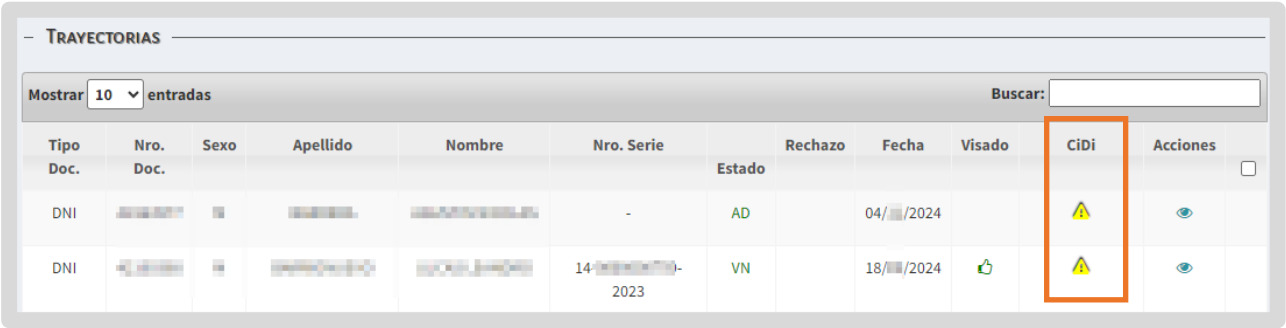

TRAYECTORIAS

Mostrar 10 entradas — Buscar:

Tipo Doc.	Nro. Doc.	Sexo	Apellido	Nombre	Nro. Serie	Estado	Rechazo	Fecha	Visado	CiDi	Acciones
DNI	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	-	AD		04/[redacted]/2024		⚠	👁
DNI	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	14[redacted]-2023	VN		18/[redacted]/2024	👍	⚠	👁

El analítico y título digital es siempre original, no existe una versión duplicada.
Si se presenta algún error, debe modificarse y generarse uno nuevo.
La copia impresa no tiene validez, ya que únicamente el documento digital es válido dentro del medio digital en el cual se generó.

Este es un modelo de analítico que se entrega al estudiante:

REPÚBLICA ARGENTINA
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206
PROVINCIA DE CÓRDOBA

LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL N° 9870
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La autoridad del establecimiento educativo [redacted] CUE N° [redacted] ubicado en [redacted] de la localidad de CÓRDOBA, provincia de Córdoba, certifica que [redacted] lugar de nacimiento en CÓRDOBA, CÓRDOBA el [redacted], tipo de documento DNI N° [redacted], aprobó los espacios curriculares que con sus respectivas calificaciones a continuación se expresan:

PRIMER AÑO					
ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACION	CONDICION	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
LENGUA Y LITERATURA	6,50 (SEIS CON 50/100)	REGULAR	DIC	2017	Este establecimiento
MATEMÁTICA	6,00 (SEIS)	REGULAR	DIC	2017	Este establecimiento
CIENCIAS NATURALES - BIOLOGÍA	8,00 (OCHO)	REGULAR	DIC	2019	Este establecimiento
CIENCIAS NATURALES - FÍSICA	8,00 (OCHO)	REGULAR	DIC	2017	Este establecimiento
CIENCIAS SOCIALES - GEOGRAFÍA	8,00 (OCHO)	REGULAR	DIC	2017	Este establecimiento
LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS	6,00 (SEIS)	REGULAR	DIC	2017	Este establecimiento
EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ARTES VISUALES	8,00 (OCHO)	REGULAR	DIC	2017	Este establecimiento
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	6,00 (SEIS)	REGULAR	DIC	2017	Este establecimiento

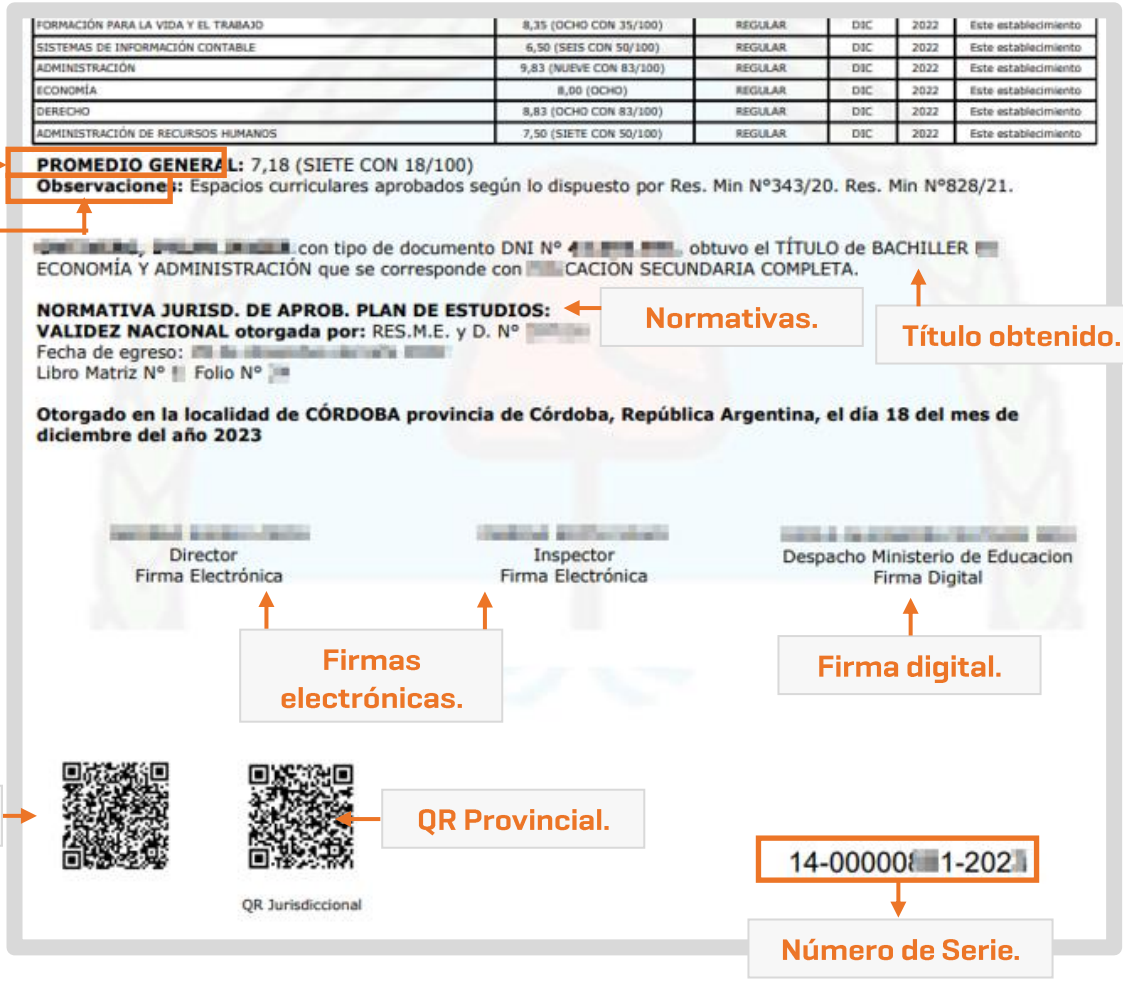

FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO	8,35 (OCHO CON 35/100)	REGULAR	DIC	2022	Este establecimiento
SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE	6,50 (SEIS CON 50/100)	REGULAR	DIC	2022	Este establecimiento
ADMINISTRACIÓN	9,83 (NUEVE CON 83/100)	REGULAR	DIC	2022	Este establecimiento
ECONOMÍA	8,00 (OCHO)	REGULAR	DIC	2022	Este establecimiento
DERECHO	8,83 (OCHO CON 83/100)	REGULAR	DIC	2022	Este establecimiento
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7,50 (SIETE CON 50/100)	REGULAR	DIC	2022	Este establecimiento

PROMEDIO GENERAL: 7,18 (SIETE CON 18/100)
Observaciones: Espacios curriculares aprobados según lo dispuesto por Res. Min N°343/20. Res. Min N°828/21.

[redacted] con tipo de documento DNI N° [redacted] obtuvo el TÍTULO de BACHILLER [redacted] ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN que se corresponde con [redacted]CACIÓN SECUNDARIA COMPLETA.

NORMATIVA JURISD. DE APROB. PLAN DE ESTUDIOS:
VALIDEZ NACIONAL otorgada por: RES.M.E. y D. N° [redacted]
Fecha de egreso: [redacted]
Libro Matriz N° [redacted] Folio N° [redacted]

Otorgado en la localidad de CÓRDOBA provincia de Córdoba, República Argentina, el día 18 del mes de diciembre del año 2023

[redacted]
Director
Firma Electrónica

[redacted]
Inspector
Firma Electrónica

[redacted]
Despacho Ministerio de Educacion
Firma Digital

QR Jurisdiccional

14-00000[redacted]1-202[redacted]

Promedio.

Observaciones registradas en Gestionar Trayectorias.

Normativas.

Título obtenido.

Firmas electrónicas.

Firma digital.

QR Nacional.

QR Provincial.

Número de Serie.

GEC
GESTIÓN EDUCATIVA
CÓRDOBA

SGE
SISTEMA GESTIÓN
DE ESTUDIANTES

Este contenido fue realizado por el equipo profesional de la Dirección de Sistemas y Modernización del Ministerio de Educación

Datos de contacto

Av. Colón 93 – 6° piso – Córdoba Capital

Consultas y/o Reclamos

Acceso al formulario

Tutoriales

www.cba.gov.ar/gestion-estudiantes
Canal de YouTube

Dirección
DE SISTEMAS Y MODERNIZACIÓN
Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional

Ministerio de
EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA